

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 403-2008.

Guatemala, 12 de diciembre de 2008.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- solicitan una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento específicas entre ambas entidades, con el propósito de incorporar recursos a la citada Comisión Presidencial que le permitan ejecutar una donación suscrita con el Gobierno de España;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 1221 de fecha 10 DIC. 2008 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
886	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	61	61	400,000.00	400,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 61-0603-0021 Donación AECID "Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la Secretaría Presidencial de la Mujer"
- 61-0603-0036 Donación AECID "Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la Secretaría Presidencial de la Mujer Fase II"
- 61-0603-0022 Donación Gobierno de España "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico de Codisra contra la Discriminación y el Racismo"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	400,000.00	400,000.00

**ARTICULO 2** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 400,000.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
*Juan Alberto Fuentes K.*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
*Lic. Pluvio I. Mejicanos Corra*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

